

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DECARRERA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Abril del dos mil doce, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "DECARRERA S.A.", con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representada por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías, y que seguidamente aparecen:

Sra. María Patricia Iríquez Cevallos, propietario de Cuatrocientas acciones con valor de Un dólar cada una, y Sra. Cecilia Calderón Jácome propietario de Cuatrocientas acciones con valor de Un dólar cada una; las mismas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado, que es actualmente de \$800 dólares.

El Gerente General Sra. María Patricia Iríquez Cevallos actúa como secretario de la Junta general de accionista. Instalada la sesión, toma la palabra el presidente quien manifiesta qué los objetivos de esta Junta son:

1. Conocer los informes presentados por la administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2011 y dictar las resoluciones respectivas.
2. Conocer y aprobar el informe entregado por el comisario correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2011.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2011.

Los Accionistas aceptan, tanto la celebración de esta Junta cuanto los objetivos propuestos, resolviendo por unanimidad:

UNO.- Aprobar el informe presentado por la Administración, relativo al ejercicio económico 2011.

DOS.- Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2011.

TRES.- Conocer y aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2011.

No habiendo otro asunto que tratar la Junta concede un receso de 15 minutos, para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, procédase a leer el Acta la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Terminada la Junta siendo las diecinueve horas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, firmando la presente acta todos los presentes en unanimidad de actos.



Maria Patricia Iríquez Cevallos
Secretario